

INFORME DE VISITA CISC

INTERNACIÓN PROVISORIA (IP)
E INTERNACIÓN EN RÉGIMEN CERRADO (IRC)

REGIÓN:	Arica y Parinacota
NOMBRE DEL CENTRO:	Centro Arica
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Ximena Cornejo Cavieres
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	Katherin Palavecino Zambrano
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	05 de octubre de 2024
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	24 de octubre de 2024

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
CAMILA RIVERA TAPIA	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DD.HH.	SEREMI DE JUSTICIA Y DDHH	SI	
HERNÁN QUINTANA BRAVO	CORFAL	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
PAULA HERRAZ LÓPEZ	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	MUNDO ACADÉMICO	SI	
GABRIEL APAZA VÁSQUEZ	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	SI	
RODRIGO URRUTIA MOLINA	TRIBUNAL DE GARANTÍA DE ARICA	PODER JUDICIAL	SI	
ANATOLE LARRABEITI YAÑEZ	FISCALIA REGIONAL	MINISTERIO PÚBLICO	SI	
GILDA RIVEROS ÁLVAREZ	SEREMI DE EDUCACIÓN	SEREMI DE EDUCACIÓN	SI	
KARIN BASUALTO HERRERA	SERVICIO DE SALUD ARICA	SERVICIO DE SALUD	SI	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No hay sobrepoblación en CIP: Cobertura para 24 y hoy hay 12. (2 mujeres y 10 varones)

No hay sobrepoblación en CRC: cobertura para 40 y hoy en día hay 08.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

Se pueden habilitar más camas dado el espacio existente.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

Si, en ambos centros.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

La baja población permite mayor calidad e intensidad en el trabajo y trato con los jóvenes.

5. ¿Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

1) Criterios de género; 2) edad infractores; 3) Complejidad (compromiso criminológico, posibles enemistades, etc.)

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Existen normas técnicas en el reglamento y además se efectúan reuniones semanales que podrían hacer variar la distribución en el análisis de los casos.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No han tenido en varios años y de haber existe un protocolo para priorizar una habitación separada y se vería el caso en reuniones para intentar mejorar cualquier situación.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans.

Los protocolos existen hace dos años y están en proceso de revisión y mejora.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Varios proyectos en desarrollo de mejoras, como los patios internos.

Proyecto Biblio redes a cargo de una interventora que también incluirá otros proyectos culturales.

IND mantiene un proyecto para implementar ejercicios de calistenia. Sala de alterofilia en progreso.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay elementos a considerar.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener todas las herramientas que faciliten mantener a los jóvenes con adherencia a los estudios y otros fines motivacionales. (Dice relación a dotación profesional adecuada y con habilidades relacionadas para el correcto desarrollo de una política recuperativa).

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Existe una gran mejora en talleres. Los tutores mantienen un gran compromiso con los jóvenes y esto se ve reflejado en la mayor participación de estos incluso fuera de horario.

Interventora de educación física tiene rutinas diferenciadas entre hombres y mujeres.

IND en noviembre hará clases de calistenia dos veces a la semana. (Dice relación con la dotación, en cuanto a la calidad de la atención especializada producto de acceder a capacitaciones propias y mejoras en el desarrollo de sus actividades dirigidas).

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Existe un numero adecuado tanto en cuanto a tutores y personal de GENCHI.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Conforme al informe anterior, se implementaron diversas y variadas capacitaciones.

Perspectiva de género, plan de emergencias, etc

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Todo el personal ha sido capacitado en este aspecto.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Gran compromiso y buena organización, con un aspecto dinámico sostenido.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observa algo relevante a considerar en este aspecto.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener el espíritu y compromiso es una tarea constante, priorizar siempre eso.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Mantener el espíritu y compromiso es una tarea constante, priorizar siempre eso.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Sí, existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación. Las instalaciones están constituidas por tres casas que permiten separar a sancionados adolescentes que ya han cumplido los 18 años; adolescentes y, adolescentes con conflictos. En términos generales, las condiciones de habitabilidad son adecuadas, pero es necesario pintar los espacios comunes y reemplazar mobiliario (sofá y estante del comedor) deteriorado.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Condiciones generales de habitabilidad son buenas. Los baños fueron reparados: se pintaron paredes y se arreglaron duchas, llaves y sanitarios. Puertas de acceso se encontraban en buen estado.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Tal cual se informó en visita anterior, existe sistema de Hidropack y purificador de aguas, que son usadas para regadío y limpieza de baños. Para el consumo, tanto del personal como de los usuarios, se utiliza agua de bidón. Luz eléctrica constante. Estos aspectos no han variado desde la última visita.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

El centro cuenta con el equipamiento para las necesidades básicas de los jóvenes. Hay una sala para intervención (talleres); se está implementando una sala cultural en convenio con Biblioredes; tienen equipada una sala de halterofilia. Al momento de la visita los dormitorios contaban con iluminación por ampolletas.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No había madres al momento de la visita, pero si fuera necesario, existe dormitorio segregado

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

La dependencia de salud cumple con las condiciones de habitabilidad, cuenta con las resoluciones sanitarias conforme lo exige el MINSAL.
Se informa que ya se cuenta con una unidad de frío para almacenamiento de medicamentos.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

El establecimiento cuenta con adecuadas condiciones habitabilidad, limpieza e higiene. Están en curso postulaciones a proyectos que pueden mejorar más las condiciones en que permanecen las y los adolescentes, por ejemplo, implementación de una sala de calistenia. Se actualizó la sala de computación con tres equipos disponibles que hoy son ocupados para un taller online de robótica

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta pintura de los espacios comunes en cada módulo y debe renovarse el mobiliario de dichos espacios (rack televisión y sofá).

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Debe generarse un espacio más acogedor en espacios comunes. Debe mejorarse la seguridad del perímetro (levantamiento de muros) lo que permitiría un uso más intenso del patio por parte de los adolescentes.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observan mejoras respecto de carencias informadas previamente. Hoy existen diversos proyectos con el intersector lo que debiera verse reflejado en la próxima visita

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

Se aprecian notorios avances en la sociabilización del plan de emergencia, se destaca la iniciativa de hacer entrega digital del mismo a cada funcionario.

La incorporación del Anexo 07 de GENCHI al plan de emergencia es un avance sustancial para que todo el personal del Centro pueda conocer y/o tener al alcance el protocolo de actuación GENCHI ante solicitudes de intervención.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).



3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Se evidencia durante la presente visita, que el centro no cuenta con una Red seca y húmeda operativa, esta comisión manifiesta la especial **gravedad** que implica para el centro no contar con mecanismos de primer uso para mitigar incendios.

Con fecha 20/07/24 y 31/08/24, Bomberos de Chile realizó visitas al centro para hacer una revisión general del estado de ambas redes (húmeda y seca) y emitir un informe técnico con fecha 07/10/24 concluyendo la **NO CONFORMIDAD** de ambas redes.

Con tal antecedente en palabras del prevencionista de riegos [REDACTED], se hizo entrega del informe al Departamento de Infraestructura a nivel central, con el objetivo de que autoricen fondos para el cambio de red cuya inversión bordea los \$100M.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Existe fluidez en las vías de escape y se aprecia conocimiento por parte del personal sobre cómo actuar en caso de tener que evacuar por emergencia de cualquier índole. La entrega del plan de emergencia digital ha favorecido a la toma de conocimiento regular.

Se pudo observar nuevos anuncios de vías de escape, pero fueron implementadas en la vía de escape para funcionarios. En cuanto a la Zona Segura de los menores siguen existiendo deficiencias presentadas en informe anterior.

Se hace presente lo mencionado por el prevencionista de riesgo sobre la compra de nuevos radios de comunicación para mejorar la fluidez de con el exterior mediante una licitación 2025.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Se realizó con fecha 10/07/24 simulacro de sismo en todo el centro acorde al plan de emergencia. Considerando la llegada de nuevo personal, se puede concluir como optimo el tiempo de duración. Se espera que en un próximo simulacro se puedan reducir los tiempos.

Hora de inicio 10:00 horas – Hora de termino 10:05 horas.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Describalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Existen protocolos específicos e internos de GENCHI, actualizado de fecha 10/07/24 y que actualmente se encuentra incorporado como anexo 07 en el Plan de emergencia del centro.

El GENCHI mantiene su intervención en base claves (verde-amarilla-roja) según la gravedad de hecho que induce a la intervención.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

El encargado de seguridad es [REDACTED], prevencionista de riesgo del centro, con horario de 8 horas más necesidades de buen servicio.

Existen coordinadores del turno (noche/fin de semana) designados por antigüedad.

Persiste la observación de informes anteriores respecto a no contar con un encargado de seguridad nocturno.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

La iniciativa de solicitar informe de bomberos da luces de que han tomado en cuenta las opiniones de la CISC, vislumbrando el problema que existe en las redes.

La incorporación del anexo 7 de GENCHI al Plan de Emergencia es el aspecto más favorable de la visita.
--

9. Señale aspectos negativos a considerar.

El aspecto más negativo de la presente visita es sin duda el resulta NO CONFORMIDAD del informe técnico de Bomberos de Chile.

Resulta de extrema gravedad el riesgo que implica no contar con red húmeda y seca en el centro.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere con especial atención realizar inversión para implementar nuevas redes de agua (Red seca y húmeda).
--

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se deja constancia de realizar consulta sobre el estado de avance a las mejoras en las redes de agua.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Se exhibieron registros físicos con fichas de cada adolescente, foliadas y encarpetadas. Se exhibió el registro estadístico digitalizado y actualizado. Este registro se ha subido a la nube, de modo que puede ser consultado directamente.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que, según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Fue exhibido dicho registro en los términos ya señalados. La identificación es sólo para uso interno.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Los hechos más frecuentes son consumo de droga dentro del recinto; agresión verbal a tutores (interventores) y agresión verbal a pares.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Las medidas más frecuentes son anotaciones negativas en la ficha personal, no ha habido suspensión de visitas.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Hace tres meses se aplicó una separación del grupo, esto fue por una agresión física a un coordinador subrogante.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Dado que el tiempo de separación fue por cinco horas no se interrumpió ninguno de sus talleres; se hizo un control cada hora y siempre hubo un tutor presente. En el cumplimiento de la medida se retiraron todos los elementos de riesgo (cordones, lápices).

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

Esta medida se aplicó en una oportunidad cuando un adolescente fue visitado por su hermano, éste intentó ingresar marihuana, pero fue detectado por Gendarmería. Las vivistas de ese hermano fueron prohibidas durante seis meses.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constata la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Ante cualquier hecho constitutivo de maltrato o delito se adoptan todas las medidas como constatación de lesiones, intervención de dupla psicosocial, o informar a tribunales y fiscalía, y todo eso queda registrado en la carpeta expediente de ejecución del joven. Tal como se señaló previamente existen registros actualizadas de cada uno de estos episodios.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

Los hechos más frecuentes son consumo de droga, agresión verbal y el no acatamiento de las rutinas internas. Se levanta en la ficha única de seguimiento de caso.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

En cada caso se denuncia a tribunales y fiscalía. En general, no se discrimina gravedad de los hechos, todos son denunciados.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	41
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	Todos

⁸ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Dieron lugar a oficios a Gendarmería; conocimiento y monitoreo de la Comisión Técnica, intervención de la dupla psicosocial.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	si
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	si
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	si
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	no

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Regularmente interviene la dupla psicosocial además el encargado de caso, un terapeuta ocupacional y un psicólogo, cuya intervención está orientada a reparar y resolver el conflicto.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No ha habido.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No.

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Entre bandas no se han evidenciado conflictos, sí entre pares y en estos casos se separan a los jóvenes (se separan casas) e interviene un psicólogo para manejo de ira e impulsividad.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No han tenido situaciones de discriminación y el centro sí tiene protocolos contra la discriminación.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

Se mejoraron las carencias observadas en la visita anterior, pues hoy se cuenta con un registro digital actualizado de acuerdo con la Circular N° 6.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

Incide en una mejor cobertura de la decisión y seguimiento de los casos el hecho que aún hay varios cupos profesionales que no se han completado.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se debe reconocer la existencia de registros digitales actualizados y levantar un catálogo de los protocolos de respuesta a eventos internos

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se han mejorado los ítems observados en el periodo anterior.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Si, sin embargo, esta con nombre de SENAME, por lo cual se debe ver si es necesaria la modificación al nuevo servicio.
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	Si, uno
3. Disponibilidad periódica de médicos.	No
4. Disponibilidad de atención odontológica.	No
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	3, en la actualidad trabajando
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si, se mantiene la misma ficha, la cual se revisada
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	Si, cada uno posee una carpeta.
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Si
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	Si bien cuentan con un vehículo este no puede ser utilizado para realizar traslados en caso de urgencias, es más bien para salir a realizar gestiones, también se da problema que solo un

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
	profesional tiene póliza para usar el vehículo fiscal, por lo cual se restringe su uso a la disponibilidad de este.

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Mantienen el protocolo de la ingesta de fármacos, lo que se incluye esta vez es rechazo al tratamiento farmacológico, además cuando hay evidencia de consumo al interior del centro por un usuario se suspende la farmacología, esto fue acordado en protocolo por parte del psiquiatra del programa de drogas.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

La coordinación para solicitada de horas se realiza a través del baner de atención, sin embargo, ha presentado dificultades en las respuestas pendientes desde septiembre de 9 horas solicitadas, esto fue planteado en la mesa SISI y se solicito que se enviara la información por correo a referente de DISAM lo cual recién se realiza en el mes de octubre, lo cual se está solucionando.

Respecto a tema de horas de especialidad estas se gestionan sin mayores complicaciones siguiendo el flujo de salud.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Para las atenciones de urgencia psiquiátrica se mantiene el protocolo de referir a Urgencia del Hospital, sobretado en casos de intentos suicidas. Sin embargo, en casos donde se sugiere desintoxicación se derivan los casos a la unidad de Iquique, dado a que esta es la instancia que da respuesta a la macro norte al respecto.

Los jóvenes del centro son atendidos por psiquiatra infanto juvenil los que son menores de 18 y de médico general en los casos de que sean mayores de 18, por parte del programa de drogas licita por SENDA JIWASA, esto se mantiene de la visita anterior.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Se mantiene el protocolo para el trabajo coordinado entre la unidad de enfermería y PAI Jiwasá, sobre todo en lo que respecta a las indicaciones de médico especialista y tratamientos farmacológicos. Sin embargo, se le agrega más información respecto a tema de deberes y derechos, pauta de evaluación de consumo, consentimiento para toma de signos vitales en sospecha de esto mismo.

Desde este año cambia la encargada clínica psicóloga y está bajo la coordinación del enfermero de la unidad de enfermería, esto se mantiene como profesional de la unidad de salud lo cual mejora en cuanto a las coordinaciones con PAI.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Cuentan con copia de las indicaciones y prescripción que realiza el médico de salud mental del programa de drogas o psiquiatra del mismo centro. Comparten esta información, fotocopia en cada carpeta del usuario según visita realizada.

La administran los fármacos y el cuidado lo tiene la unidad de salud y no PAI.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

La evaluación de salud mental la desarrolla la psicóloga del centro, abarcando a grandes rasgos aspectos de familia, consumo, trayectoria delictual, etc.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si se aplica.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	No
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	Durante este periodo no.

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Todos los adolescentes están inscritos durante su permanencia en CESFAM Iris Veliz, además cuentan con certificado de FONASA en sus carpetas. Esto se vuelve a verificar esta visita.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si constatación de lesiones, por riñas e ingresos.

Medico general en APS por control de ingreso.

21. ¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Se registra en este sistema, pero en lo que corresponde a este corte no ha habido registros.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Mantienen el mismo protocolo mencionado en las visitas anteriores, aún se encuentra sin modificaciones respecto al cambio de la escala a utiliza, le han realizado seguimiento, pero se menciona que estaría parado por la dirección regional.

Además, mencionan que este trabajo se realizara en la mesa de salud mental interna del centro Arica, la cual es distinta a la mesa intersectorial regional en la cual participa la dirección.

Lo otro que se debe modificar en el protocolo es que no considera situaciones ocurridas en día inhábil.

23. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Se registra en EUE, que es el nuevo sistema, sin embargo, en este periodo no se han registrado.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Solo la atención de médicos de PAI.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si por contestación de lesiones, malestares gastrointestinales y temas respiratorios.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No se han presentado ni en salud general ni en salud mental.
--

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Solo 14 jóvenes los cuales son usuarios del programa PAI, nueve corresponden a cerrado y 5 a internación provisoria.
--

28. Señale aspectos favorables a considerar.

Cuentan con protocolos que han mejorado en el manejo de la información de salud, al incluir rechazo de tratamiento farmacológico, se mantiene una psicóloga como parte de la unidad de salud, la cual favorece el trabajo del PAI y unidad de salud.
--

Hay mayores capacitaciones por tema de transición a nuevo servicio, poco a poco los nudos críticos se han estado comprendiendo mayor el funcionamiento de los nuevos lineamientos.
--

29. Señale aspectos negativos a considerar.

Se debe terminar el trabajo del protocolo de suicidio con las observaciones que están pendientes.

El aumento de consumo de drogas al interior del centro, la unidad de enfermería es quienes han desarrollado pautas para identificar las acciones o conductas que indican que hay un consumo de drogas, habría de tussi y thc según lo informado.
--

Falta contar con los test de drogas.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Terminar el protocolo de suicidio con las observaciones que se han entregado.

Tomar medidas respecto a la situación de consumo intracentro, ver qué aspectos están fallando, revisión, visitas, etc. Contar con test de drogas.

Cuestionamiento o dificultades cuando se debe realizar una salida por temas de salud por parte de gendarmería, dado a que se tiene que utilizar el carro policial.
--

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la situación de los tens que existen, pero están continuamente con licencia médicas, en esta oportunidad hay reemplazos sin embargo estos no cumplen con los
--

lineamientos realizando tratos con los jóvenes pocos apropiados, por lo cual no se logra contar con un equipo fortalecido.

Transición entre el servicio antiguo y el nuevo sin lineamientos claros, o en plena implementación en los formatos, intervenciones, etc.

Cambio de funcionarios de trato directo, poco manejo de situaciones críticas y poca coordinación en el trabajo con los jóvenes.

De las tres observaciones anteriores se subsanan el tema de los TENS están con la dotación completa de tres TENS más el enfermero, respecto a la transición del nuevo servicio comienza a haber mas claridad en el proceso. Respecto al tema de los educadores de trato directo no surge como tema en la actualidad.

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹⁴

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Escuela Pedro Gutiérrez Torres, que atiende a estudiantes de Educación Básica.
--

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

Si existe:

CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO (CRC): Al momento de la visita se encontraban 4 de los 9 estudiantes en clases en salas separadas y distintas asignaturas.
--

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP): 6 jóvenes (entre 15 – 18 años) y 1 estudiante mujer.
--

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO (CRC): 9 jóvenes. Presenta en centro una sala con 1 o 2 mesas de trabajo. No se observa una sala condicionada como tal.

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP): 6 jóvenes. No se observa un lugar específico para realizar clases.
--

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

Entre los 15 a 18 años de edad.

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva,

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?¹⁵ Subir pregunta sub factor de educación

No existen adolescentes analfabetos y sin dificultad en relación con alguna discapacidad intelectual.

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO (CRC): 0
CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP): 0
Se les da alternativa de estudio, pero prefieren buscar opción laboral (CRC)

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹⁶ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO (CRC): 3 jóvenes.
CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP): 4 jóvenes.
No existía la necesidad.

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹⁷ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

Programas del Ministerio de Educación en relación a educación sexual no hay. Tienen programado talleres de educación sexual y de género por talleristas.
--

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

Los talleres que se les ofrece son: Autocuidado, género, audio y sonido, peluquería, muralismo, cocina, mecánica básica y manualidades.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

¹⁶ Art. 51 Reglamento.

¹⁷ Art. 51 Reglamento.

Plan y lista de asistencia va acorde al taller y a la fecha del horario.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Intervienen en la ejecución de los talleres: Tallerista y personas de trato directo.

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No hay requisitos para participar. Solamente que tengan buena conducta, buena comunicación y adecuada para asistir a clases y especialmente ser respetuosos.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Los jóvenes que asisten son 4 a 6 jóvenes. El taller que ha sido bien recibido y con entusiasmo es Muralismo. Se observan algunos murales terminados y otros en proceso.

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Los talleres de interés para los usuarios son de Cocina.

Porque pueden consumir alimentos ricos.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Los talleres que no se motivan es el de manualidades porque dicen no tener habilidades y que no se encuentra trabajo.

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

La asistencia, no tienen continuidad.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

No se han realizado capacitaciones. Se necesitan mínimo 12 para participar.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No hay capacitaciones.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

No hay capacitaciones.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No hay capacitaciones.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

No pueden optar a capacitaciones por el escaso número de estudiantes.

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

No hay capacitaciones.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No hay capacitaciones.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No hay capacitaciones.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

No hay capacitaciones.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

No hay capacitaciones.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Las dificultades para optar a capacitaciones son por el número de estudiantes que se solicitan para optar a estas son mínimo 12.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

En la actualidad 1 joven ayudante de maestro (CIP).

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Los planes de intervención son individuales (para cada estudiante), ordenados, se observan fechas periódicas y los objetivos propuestos están de acuerdo con el taller o nivel escolar.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

1 joven, no existe restricciones. (CIP), durante el semestre solamente.

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁸.

Las actividades recreativas son en el ámbito deportivo. Específicamente el fútbol, pero deben acoplarse a otros grupos para formar un equipo.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Escaso material para recreación. Y además se encuentran dispuestos en lugares no favorables. (CIP)
Y en el CRC solamente se observa mesa de pin pon.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Las actividades deportivas que mayormente se inclinan es el futbol, pero no son muy recurrentes. Por la cantidad de estudiantes no se alcanza a formar un equipo.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

CIP: Solamente un estante con libros no actualizados. Y con pocos textos.
biblioteca implementada.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas¹⁹.

Asisten periódicamente. Y el lugar físico mejoro bastante para que tengan un espacio más favorable de convivencia.

¹⁸ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

¹⁹ Art. 137 Reglamento.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

Una dificultad es la asistencia, en cuanto al tiempo promedio es variable de 3 meses a un año o más.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

La institución Mejor niñez y la Esc. Pedro o Gutierrez Torres.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Uno de los entrevistados menciona tener buena coordinación con las distintas instituciones con reuniones periódicas.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Mejora con respecto a la visita del 1er. Semestre en todos los ámbitos (CIP)

La continuidad en lo formativo está organizada. (CRC)

13. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASE, PAI, unidad de salud.

Si existe coherencia y buena comunicación entre las diferentes áreas de intervención.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Buena disposición para atender en ámbito de Educación. Se mejoró en los espacios educativos

2. Señale aspectos negativos a considerar.

La falta de asistencia de los jóvenes, el consumo de droga no permite el trabajo efectivo.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

A seguir en la línea de mejoramiento y lo más importante que luego se cambiara a otro lugar físico. CIP

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Mejoría notable en CIP.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Se mantiene el sistema de alimentación centralizado pese a los cambios técnicos y administrativos que provoca la instalación del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil-SNRSJ (antes administrado por Sename). Existe un abastecimiento a los tres Sub-Centros que se encuentra funcionando en dichas dependencias ubicadas en Cerro Sombrero (LAE-IP, IRC, IP). Es importante señalar que no se observa Minuta publicada al momento de la vista. El IRC e IP cuenta con un sector de cocina centralizada, pero cerca de ambos sistemas (IRC e IP), con su implementación completa: conservadoras, bodegas separadas de aseo y alimentos, personal manipulador de alimentos, etc.

Se realizó entrevista con una de las manipuladoras de alimentos, señalando que existe 02 manipuladoras/es de alimentos por turnos trabajando en el área de la Central de Cocina y bodeguero. Carecen de una nutricionista en el momento de la visita. Hay, pero con Licencia Médica desde el mes de junio 2024.

La atención de la alimentación es para los jóvenes internos y también para el personal del Centro.

La alimentación es entregada a los educadores de trato directo, quienes la recibe y distribuyen en los siguientes horarios:

- Desayuno: 8:30
- Colación: 10:00
- Almuerzo: 13:00
- Once: 17:00
- Cena: 19:00
- Colación nocturna: 21:00

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Existe una Minuta, no en lugar público, las manipuladoras la manejan en una carpeta "guardada". No hay asesoría de nutricionista.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

A la vista de este comisionado, la Minuta no contempla aporte calórico.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos? Describa.

Si. Existe Minuta y registro diaria considerando los horarios de distribución.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

En la minuta observada, se indica la realización de las cuatro raciones diarias, lo que se confirma de acuerdo a las entrevistas realizadas.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Según lo indicado por la manipuladora a cargo al momento de la entrevista, sólo se mantiene los alimentos “hipo e hiper” calóricos según el joven que la requiera. Al momento de la visita, no se observa otro tipo de diferencia en la alimentación.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

En términos generales el lugar de la cocina se encontraba limpia y ordenada, estaban bien distribuidos los espacios, separados por conservación, en los distintos refrigeradores, conservadoras y congeladoras, las que al momento de supervisar se encontraba, toda máquina y utensilios, en buen estado. Las dependencias que se utilizan como bodega de alimentos, se observó ordenada y bien distribuidas por sus alimentos separada de los elementos de aseo. Aunque llevan un orden con las fechas de vencimiento, se observa bolsas de “carne” congelada sin ningún tipo de rótulo.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

No se logra verificar al momento de la visita la entrega de alimentos, solo se entrega lo reportado por la manipuladora, quien muestra las bandejas y utensilios que son entregados a los adolescentes para la ingesta de alimentos, los que se observan en buen estado. Además, refieren que estos, son entregados al educador a cargo de la sección, quienes posteriormente les entregan a los jóvenes con temperatura adecuada.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Se logra observar organización y limpieza en la cocina, capacidad de organización entre las manipuladoras, lo que permite el cumplimiento de las raciones y en los horarios establecidos por la norma. Se destaca el orden de los productos con fecha de vencimiento más cercanos y lejanos.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Nutricionista “siempre ausente”. Esta vez es la Licencia Médica prolongada. Señalar que este comisionado no tiene a la vista ningún documento que justifica ausencia de la o el profesional nutricionista.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Urge un/a nutricionista presente para abordar seriamente la elaboración de minutas con impronta regional y local, además de realizar las funciones propias de un/a profesional nutricionista que va más allá de elaborar minutas con aporte calórico.

Reservar el lugar donde se ingesta alimentos sea exclusivamente para ese fin. Resguardando la higiene, el orden, dedicando tiempo para generar un espacio más grato, agradable y familiar, que permita aprender a compartir y a ejercitar las relaciones y modales colectivamente.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Todavía se mantiene la observación en cuanto a la falta de nutricionista local y que desarrolle las funciones propias de un profesional nutricionista que va más allá de la elaboración de minutas.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

Se realizan intervenciones individuales y grupales con los jóvenes, una por semana, cuentan con equipo conformado por psicólogo, trabajadora social y alumnos en práctica además de técnico.

También si existe alguna necesidad por alguna situación intervienen con los jóvenes de manera espontánea o según la solicitud.

Cuentan con medico general con tema de salud mental que atiende a los de 18 años y más y psiquiatra infanto para los menores de 18 años.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Cuentan con una ficha de derivación la cual es llenada por el Centro Arica, el programa de drogas tiene 45 días para realizar el diagnostico, una vez que llega la derivación la primera atención se da entre 1 a 3 días, se mantiene el mismo flujo de la visita anterior.

Se han modificado algunos formatos de intervención y registro.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

No cuentan con lista de espera, sus cupos mensuales son de 14 cupos y actualmente están atendiendo a 16 jóvenes, es decir tienen una sobrejecución de dos casos.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

El médico PAI registra en la ficha clínica del PAI, no en la de la unidad de salud, lo que si estos comparten las indicaciones que entregan el profesional. Como manera de compartir la información. Unidad de salud cuenta con una copia de las atenciones por estos profesionales en su ficha cada vez que son atendidos.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Aparece dificultad para poder participar en los análisis del centro, justifican con reunión propia que realizan de los casos y la que sostienen con unidad de salud, pero es importante poder participar por lo menos una vez al mes en las del equipo de reinserción social como tal.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

El que la directora del centro actualmente haya sido la coordinadora del programa lo ven como una ventaja, en cuanto a la visión del tratamiento de drogas y al ser mas visualizados e incluidos en el centro.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Minimización del consumo al interior y como esto se explica desde el tratamiento de drogas, es decir según su percepción este ha disminuido, ellos no llevan un control al respecto de esto, lo evidencian en lo que le cuentan los jóvenes o manifestaciones físicas, sin embargo, no contrastan esta información con un test.

Esta constancia del consumo al interior se mantiene desde el 2023.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Trabajar la conciencia del consumo y para que acudan al tratamiento de droga, dado el consumo al interior del centro.

Participar en las reuniones de cas por lo menos una vez al mes de cada sistema, dado a la importancia de la construcción de los planes de intervención y visión integradora del proceso.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Aclarar si la cantidad de intervenciones mencionadas en semanal o mensual por usuario, ya que si responde a la última es baja.

Generar un consenso respecto a la toma de test de drogas, abordar como una recaída en proceso, pero no con tema vincular dado a que si esto se rompe es que nunca hubo un vínculo o fue instrumental. Se mantiene esta observación.

Actualmente no se sienten integrado al equipo mayor, sumado a que se encuentran movilizados (SENAME)

Se mantienen la cantidad de intervenciones, responsabilizar acerca de lo que implica el proceso de tratamiento considerando el consumo existente al interior, mayor integración por nueva directora, según su perspectiva.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Las visitas de familiares se realizan en la cancha techada, se disponen de mesas y sillas, con distancias suficiente para lograr privacidad. Éstas se realizan semanalmente los miércoles y domingos, los jóvenes en IP se realizan entre las 9 a 12 horas; y los jóvenes del cerrado se realizan en horario de 14 a 17 horas.

Existe venustario, pero ningún joven hace uso de visitas íntimas.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

Si existe sistema de concesión de visitas íntimas, no obstante, no existe joven que haga uso de este tipo de visitas. Según gestora al momento de ingresar los jóvenes se le entrega un folleto que da cuenta de la normativa que regula la visita íntima, requisitos y modalidades.

Se me hace entrega de este folleto a fin de verificar dicha situación.

Comisionado solicita inspeccionar la habitación destinada a las visitas íntimas no logrando objetivo por no encontrarse la llave de la habitación.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Las visitas de los abogados defensores penales públicos y privados, o abogados de sistema de protección se realizan en sala de intervención ubicadas al interior de cada sistema. Los abogados defensores penales públicos se entrevistan con los jóvenes una vez cada quincena, sin perjuicio que se pueden coordinar entrevistas extraordinarias.

Las entrevistas se materializan en salas de intervención que cuentan con la debida privacidad, y cuenta con mobiliario apropiado, como sillas y mesas.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

En el expediente cuenta con documentación como registros de intervención, antecedentes de salud, reportes de incidentes y de logros, y antecedentes judiciales, como actas de audiencias, sentencias, etc. Esta información es relevante en el contexto de ejecución se evidencian cumplimientos de sus respectivos planes de intervención.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

En sistema CIP y CRC existen buzones de quejas y sugerencias, se encuentran un lugar visible en la entrada de cada sistema. Gestora indica que se abren cada 15 días.

Existe también buzón de quejas y sugerencias en el edificio de acceso al recinto a fin de ser utilizado por visitas de los jóvenes.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Si existen otras instancias de retroalimentación de parte de los jóvenes, consistente en espacios de intervención con gestora de caso, y educadores o tutores, además la jefa técnica de cada sistema se entrevista con los usuarios, y finalmente la directora del servicio una vez al mes concurre a entrevistarse con los jóvenes.

En estas otras instancias, los jóvenes manifiestan sus intereses educacionales o laborales, y de esparcimiento.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No hay sanciones disciplinarias aplicadas a los jóvenes que restrinjan derecho a la visita.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

A diferencia de la visita anterior, actualmente existe un folleto que se le entrega a los jóvenes que contiene normativa que regula el sistema de visitas intimas, y requisitos para acceder a ella.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No se pudo ingresar a la habitación destinada a visitas intimas a fin de evidenciar su estado de conservación.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin perjuicio que no existe visita intimas de los jóvenes, las llaves de acceso deben estar siempre disponibles.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

En general el estado de la ejecución de las visitas, como lugar, periodicidad de éstas se mantienen igual que la visita anterior.